

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

150**MADRID NÚMERO 21****EDICTO**

Don Enrique Roldán López, secretario de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia de ordenación dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Manuel Antonio Juncal Moreira, contra “Astil Mirel, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial, “Contenemar, Sociedad Anónima”, “Asmar Corporación Logística, Sociedad Limitada”, “Marítima Alegranza, Sociedad Limitada”, “Marítima Tarfaya, Sociedad Limitada”, “Bloisdel, Sociedad Limitada”, “Termisur Eurocarga, Sociedad Anónima”, “Isleña Marítima de Contenedores, Sociedad Anónima”, don Luis J. Fernández Arimany, don Ignacio Zornoza Pérez, don Francisco Durán Díaz, don Armando Betancor Álamo y don Julián José Barrios Sánchez, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.372 de 2011, se ha acordado citar a “Isleña Marítima de Contenedores, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de septiembre de 2012, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Isleña Marítima de Contenedores, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de junio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/23.888/12)